RESOLUCION INTERNA N°: 67/2012

"POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2012 – ADQUISICION DE EXTINTORES"

Pilar, 25 de Octubre de 2012

VISTO: El Informe de Evaluación Nº 19/2012 elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Duodécima Región Sanitaria – Ñeembucú, referente al llamado por la modalidad de contratación directa denominado "ADQUISICION DE EXTINTORES", ID N° 245.269, por el cual recomienda la adjudicación a la firma INDUSTRIA & HOGAR, para el servicio de ADQUISICION DE EXTINTORES; y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 74 del Decreto N° 21909 "Que reglamenta la Ley 2051/03", establecen los procedimientos que deberán realizarse en las Contrataciones Directas;

Que, La Ley 2051/03, Art. 34, Inc. "c" expresa: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación";*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones el

DIRECTOR DE LA DUODECIMA REGIÓN SANITARIA – ÑEEMBUCÚ
DR. Miguel Antonio Antola Gómez

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Informe de Evaluación N° 20/2012 del Comité de Evaluación de Ofertas de la Duodécima Región Sanitaria - Ñeembucú.----------

Art. 2°: ADJUDICAR a la firma **INDUSTRIA & HOGAR R.U.C 80039235-3** para la "ADQUISICION DE EXTINTORES", **ID N° 245.269,** Rubro 530– ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL por un monto total de Gs. 9.235.000 (Guaraníes Nueve millones Doscientos treinta y cinco ml) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DUODECIMA REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
Ñeembucú

Dr. Miguel A. Antola Gómez
Encargado de Dirección
XII Región Sanitaria - Ñeembucú